

Mesa Redonda:

“Ejecución del I Plan de Servicios Bibliotecarios de Andalucía: perspectivas de presente y futuro”

*Pastora Pérez Serradilla

Consejería de Cultura

Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas

Servicio del Libro, Bibliotecas y Centros de Documentación

*Javier Álvarez García

Director, Biblioteca de Andalucía

*Yolanda Muñoz Míguez

Biblioteca Municipal de Valencina de la Concepción (Sevilla)

*Ana Real Duro

Instituto de Estudios Giennenses

*Modera: José Luis Sánchez-Lafuente Valencia

Subdirector, Biblioteca Universidad de Granada

I Plan de Servicios Bibliotecarios de Andalucía (2008-2011): perspectivas de presente y futuro

PASTORA PÉREZ SERRADILLA

Consejería de Cultura

Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas

Servicio del Libro, Bibliotecas y Centros de Documentación

INTRODUCCIÓN

En el I PSBA (2008-2011) se enmarcan una serie de acciones en una proyección de 4 años (2008-2011). Es un documento conocido y publicado que se puede consultar a través de la página Web de la Consejería de Cultura, en el área de Bibliotecas, en Proyectos y Programas.

El fundamento legal que da origen al PSBA radica en la Ley 16/2003, de 22 diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, en adelante (SABCD), que insta a la Consejería de Cultura a elaborar un PSBA que establezca con claridad los objetivos y prioridades de la acción pública en materia de servicios bibliotecarios. En razón de esto, dicho Plan se concibe como un verdadero Plan estratégico de actuación en materia de bibliotecas y centros de documentación para estos cuatro años que, ante todo, pretende comprometer y vincular a todas las administraciones con competencias en el reforzamiento y la mejora de este servicio cultural básico a los ciudadanos.

El PSBA tiene nueve objetivos estratégicos y cuenta con treinta y cinco líneas prioritarias de actuación que derivan en una serie de acciones concretas. Muchas de las acciones planificadas ya estaban incluidas en el Plan Integral para el Impulso de la Lectura de Andalucía (2005-2010), y por tanto, cuentan ya con sus partidas presupuestarias correspondientes. Así pues, muchas de las acciones contempladas en el PSBA se acometerán en el presupuesto general de la Consejería de Cultura.

Por otra parte, el Plan Estratégico para la Cultura en Andalucía (PECA), concedido como documento estratégico integral, debe ayudar a diseñar y formular la política cultural autonómica a medio y largo plazo, con el fin de definir orientaciones

estables, democráticas y participativas que sirvan para mejorar la calidad de vida de los andaluces. Por tanto, el PECA es el marco de referencia estratégica general que guía los objetivos y prioridades de este I PSBA.

OBJETIVOS GENERALES

El objetivo general del PSBA es extender los servicios bibliotecarios al 100% de la población andaluza. Para ello se pretende:

- Consolidar, mejorar y modernizar la actual Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía para adaptarla a los retos del siglo XXI, dotándola del personal necesario para la adecuada prestación del servicio.
- Convertir a las bibliotecas andaluzas en puertas de acceso a la Sociedad de la Información y el conocimiento, fomentando el uso de las TIC.
- Difundir y acercar el Patrimonio Bibliográfico y Documental a todos los ciudadanos de Andalucía a través de las nuevas tecnologías.
- Garantizar a todos los ciudadanos el acceso igualitario a los recursos culturales y de información, sea cual sea su procedencia, edad, idioma o condición social, prestando especial atención a las personas y grupos sociales que se encuentran en situación de desventaja.
- Alcanzar una efectiva cooperación y coordinación de los centros y redes que integran el SABCD.
- Promover el conocimiento y uso de los servicios bibliotecarios por parte de los ciudadanos andaluces.

LÍNEAS PRINCIPALES DE ACTUACIÓN

Las líneas prioritarias de actuación derivan en una serie de acciones concretas y desde el Servicio del Libro, Bibliotecas y Centros de Documentación hemos apostado por 3 líneas de actuación principales:

1. La accesibilidad.
2. Los recursos humanos.
3. La formación.

En cuanto a la *accesibilidad*, el PSBA establece como línea prioritaria de actuación para el conjunto del SABCD el aumento de las posibilidades de acceso de los ciudadano/as disminuidos o con cualquier tipo de discapacidad a los recursos bibliotecarios y sus instalaciones mediante la eliminación de barreras tanto físicas/arquitectónicas como de la comunicación. Es por ello que se ha contemplado el Programa Biblioteca Abierta.

En el marco de esta programación y en lo referido al año 2008-09, se ha desarrollado una acción específica consistente en elaborar un estudio de accesibilidad física

y de la comunicación en las ocho bibliotecas públicas provinciales y en la Biblioteca de Andalucía. Para ello se han basado en la norma UNE 170001 sobre accesibilidad global que establece los criterios DALCO (acrónimo de Deambulación, Apreensión, Localización y Comunicación) de accesibilidad universal.

Se está mejorando la accesibilidad tanto arquitectónica como de la comunicación con la mejora de la señalización de las bibliotecas, actualización de lupas para deficientes visuales, etc...

Se han editado folletos de lectura fácil/en y guías de usuarios en Braille para su uso por las personas con discapacidad intelectual o visual en las bibliotecas de Granada, Sevilla y la Biblioteca de Andalucía.

Por otra parte se están llevando a cabo adaptaciones que están orientadas a resolver los problemas de acceso a la información de un ordenador y los propios de la lectura de documentos o libros en formato tinta y se han incorporado secciones de fácil lectura en todas las bibliotecas públicas de la Junta de Andalucía poniéndose a disposición del público libros específicos para este sector: audiolibros, libros de lenguaje de signos, literatura en letra grande, etc...

Se ha realizado otro estudio de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas de las bibliotecas públicas municipales de la provincia de Sevilla, todo ello enmarcado en un convenio marco de colaboración entre la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Sevilla para la financiación y desarrollo del programa "Biblioteca Abierta provincia de Sevilla".

Después se adhiere la Consejería de Igualdad y Bienestar Social y en concreto participa en el programa la Dirección General de Discapacidad.

En concreto, las bibliotecas públicas en las que se implementará en un primer término este proyecto piloto se encuentran en las siguientes localidades: Albaida del Aljarafe, Villanueva del Ariscal, Carmona, Lora del Río, Tocina, La Roda de Andalucía, El Rubio, El Coronil, Las Navas de la Concepción, El Real de la Jara y Guadalcanal. Esta financiación permitirá hacer accesibles las entradas a las bibliotecas, así como adaptar sus aseos, e instalar en ellas ascensores, mostradores y rampas, entre otras medidas.

En cuanto al *personal*, la Consejería de Cultura y en concreto la Dirección General del Libro ha establecido una serie de convenios con distintos municipios de Andalucía. Estos convenios se han desarrollado dentro del I PSBA y siguiendo el Objetivo Estratégico nº 6 y la LPA 18 que pretende incentivar la dotación de las bibliotecas con el personal cualificado necesario para la prestación del servicio, de forma adecuada a las necesidades de los ciudadanos de Andalucía.

La selección de estos municipios priorizados ha sido por parte de cada delegación provincial, y las modalidades a las que se han acogido son las siguientes:

- Modalidad 1. Ampliar a tiempo completo una plaza de auxiliar de biblioteca.
- Modalidad 2.1. Realizar un nuevo contrato de un auxiliar de biblioteca.
- Modalidad 2.2. Realizar un nuevo contrato de un técnico de biblioteca

La dotación económica de esta ayuda se ha estimado en relación al coste anual del puesto de trabajo creado o modificado y se ha fijado según su nivel retributivo.

La consejería siempre aporta el 50% del coste anual del puesto, ya sea ampliando la media jornada a jornada completa o subvencionando la mitad del nuevo puesto creado.

Estos convenios se iniciaron en el último trimestre de 2008 y se desarrollaron durante casi todo el año 2009. Con aquéllos municipios que se les extinguió el convenio en el último trimestre de 2009 se firmaron:

- ADDENDAS al convenio para que pudieran seguir disfrutando de la subvención hasta el 31 de diciembre de 2009.
En 2010, se publica la Orden de 24 de marzo de 2010 publicada en el BOJA nº 77 de 22 de abril de 2010.
- ORDEN DE 24-MARZO-2010, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los municipios de Andalucía para la mejora de la dotación de recursos humanos que presta sus servicios en las bibliotecas públicas municipales y se convocan las correspondientes al año 2010. Publicado en BOJA nº 77 de 22 de abril de 2010. La Resolución por la que se conceden estas subvenciones fue de 5 de noviembre de 2010.

Estas convocatorias se preveían anuales hasta 2011 plazo de finalización del I Plan de Servicios Bibliotecarios, con la pretensión de lograr una consolidación de las plantillas de bibliotecarios en las bibliotecas municipales.

Los continuos recortes presupuestarios y el escenario de crisis y de falta de crédito general han hecho que no se haya podido convocar la subvención en este año 2011.

También se han firmado una serie de Convenios de Colaboración con distintos Ayuntamientos de Andalucía que van en la línea de los que ya tenemos firmados de mejora de personal. En este caso para la contratación de técnicos bibliotecarios por un periodo de 6/12 meses para las tareas de catalogación retrospectiva del catálogo con el fin de automatizar y poner al día los catálogos de la Red de Bibliotecas Públicas para su consulta y difusión. En este caso se subvencionará el 100% del puesto de trabajo.

Enlazando con el objetivo que contempla el PSBA de desarrollar un catálogo colectivo de todas las bibliotecas del SABCD mediante un estudio técnico de los catálogos de bibliotecas incorporadas al Catálogo Colectivo, en el nuevo entorno tecnológico, tenemos que destacar los trabajos que se han venido realizando desde

2008 hasta ahora, en la actualidad con la colaboración de la Biblioteca de Andalucía y de su director Javier Álvarez. Estos trabajos han consistido en:

- Detección y redirección de duplicados.
- Revisión de registros catalográficos.
- Unificación de autoridades del catálogo.
- Depuración del catálogo de encabezamientos y autoridades de materia de registros bibliográficos correspondientes al Depósito Legal de Andalucía.
- Revisión y corrección del catálogo de la Red de centros de documentación y bibliotecas especializadas de Andalucía.
- Eliminación de registros duplicados del catálogo en línea de las bibliotecas andaluzas y transferencia de 15.000 ejemplares de monografías.

La incorporación de tan diversos centros con catálogos hasta ahora individuales en un catálogo unificado, hace necesaria una labor de revisión de los resultados obtenidos, en beneficio del servicio público a las personas usuarias.

Finalmente uno de los objetivos en los que hemos querido incidir ha sido en la *formación* del personal.

El I Plan de Servicios Bibliotecarios de Andalucía (2008-2011) establece como línea prioritaria de actuación el incremento sustancial de las opciones formativas con el fin de mejorar la cualificación profesional del personal que presta sus servicios en los centros del SABCD. Por ello se pretende implantar un Plan integral de Formación de formadores de la Red de bibliotecas públicas de Andalucía con el fin de reciclar y actualizar el conocimiento de todo el personal bibliotecario de Andalucía en técnicas y herramientas de la Web 2.0, adiestrándolos tanto en competencias informáticas como en competencias informacionales. Con este Plan tan ambicioso que hemos bautizado Plan AlBa (Alfabetización en Bibliotecas de Andalucía), hemos querido incidir en la parte práctica del proyecto y se han realizado cursos especializados entre noviembre de 2009 y febrero de 2010 en el que han participado los mejores profesionales del ámbito de la "alfabetización digital". Este documento o programa marco incluye un primer plan de acción que es el desarrollo de 12 sesiones de ALFIN y Web 2.0 en toda Andalucía.

La formación que se ha tratado ha tenido una doble vertiente presencial y virtual. La fase presencial es de enseñanza y aprendizaje de nuevos contenidos y herramientas, y la fase virtual es de actualización de esos contenidos y puesta en marcha de la aplicación de las herramientas en un proyecto en concreto.

Los materiales de trabajo se han subido a una plataforma de trabajo colaborativo, una wiki, que servirá de repositorio de materiales de trabajo y de foro entre los bibliotecarios.

Asimismo, los participantes en estas acciones formativas serán miembros de una red social, en la que compartir sus experiencias y que sirva también de aprendizaje de estas nuevas herramientas y formas de comunicación. Esta red se concibe como un espacio de formación permanente y de aprendizaje continuo.

En una segunda fase se han vuelto a desarrollar cursos presenciales (6 ediciones) durante el 2010 y principios de 2011, y hemos colaborado con el IAPH para realizar 2 cursos de teleformación: el mismo que se ha ido desarrollando de forma presencial lo hemos virtualizado, y el otro que se ha impartido ha sido uno especializado:

“Alfabetización audiovisual: microcurso sobre edición de videos. Aplicaciones prácticas en bibliotecas”.

Se ha pretendido que los alumnos tuvieran nociones sobre edición de videos y que conocieran los formatos más usuales.

Los alumnos han creado un canal de su biblioteca en Youtube, cumplimentando una plantilla con la planificación de la actividad y han subido un video ilustrado con una actividad desarrollada en la biblioteca en la que puedan participar usuarios.

Otras actuaciones con respecto al Plan AlBa en 2010-2011 han sido:

- Homologación del curso por el Instituto Andaluz de Administración Pública.
- Curso aprobado por el Plan de Formación Anual del IAAP, mediante Resolución de 30 de diciembre de 2010, del IAAP, (BOJA nº 8, de 13 enero de 2011) por la que se publica el Plan de Formación del IAAP para 2011.
- Presentación del Plan Alba en el V Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas. Comunicación presentada por Nieves González Fernández-Villavicencio: Plan AlBa de formación en competencias digitales de las bibliotecas públicas andaluzas.

Los antecedentes de este Plan de formación están en un plan piloto de cooperación de bibliotecas públicas en servicios de E-Gobierno de la Junta de Andalucía.

En este sentido, y siguiendo el Objetivo Estratégico 1, y la Línea Prioritaria de Actuación nº 3 (contribuir a la estrategia del e-gobierno de la Junta de Andalucía), los centros que integran el SABCD y muy especialmente las bibliotecas públicas, tienen una oportunidad estratégica para incrementar la calidad de vida y las posibilidades democráticas de los ciudadanos andaluces, proporcionándoles acceso libre y equitativo a información útil y de alta calidad, al tiempo que contribuyen a demostrar el valor de las bibliotecas y de sus servicios para el conjunto de la sociedad.

Por ello se puso en marcha este plan piloto en el cual han participado las siguientes Bibliotecas Públicas Andaluzas: Biblioteca Pública Provincial Infanta Elena, Almensilla, El Viso del Alcor, Valencina de la Concepción (Sevilla); Biblioteca Municipal de Paterna del Campo (Huelva); Biblioteca Municipal del Padul (Granada); Bi-

biblioteca Municipal de Córdoba, Cabra, Hornachuelos y Nueva Carteya (Córdoba). Algunas han realizado las gestiones oportunas para poder dispensar el servicio de emisión de certificados digitales y planificar actividades de alfabetización informacional relacionadas con la acción de trabajo.

También, ante la demanda de los propios bibliotecarios municipales en el último trimestre del año 2009 y en 2010 se han celebrado cursos de formación del Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria AbsysNet en diferentes niveles dirigido a todos los bibliotecarios municipales de todas las provincias de Andalucía.

Se han impartido un total de treinta y tres (33) sesiones de 15 horas cada una, 495 horas totales de formación.

Este curso se ha dirigido a los profesionales bibliotecarios de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía habiéndose convocado a un total de 635 asistentes de entre las ocho provincias andaluzas. Y ha sido impartido por un total de treinta y un (31) formadores.

Provincias	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Totales
Sesiones	4	5	4	4	4	4	4	4	33 sesiones
Asistentes totales por provincia	40	108	80	120	26 falta 4ª ed de abril	87	79	95	635 asistentes
Formadores	2	3	4	3	2	7	6	4	31 formadores

Por último, también tendríamos que destacar el Proyecto “EDUCOM Bibliotecarios”. Se han puesto en marcha estas sesiones de formación en cada provincia andaluza con el fin de guiar a los bibliotecarios municipales en las técnicas y recursos comunicativos que tienen a su alcance. En cada sesión se ha repartido un DVD que contiene una guía de sencilla aplicación y para complementar el manual el formato cuenta con una estructura de navegación, con un vídeo y contenidos interactivos de refuerzo. También se ha entregado una guía de recursos “Contar con lo que se cuenta” con el objetivo de facilitar herramientas con las que realizar soportes y formatos comunicativos con fines no lucrativos. Se pretende el reciclaje y la actualización del conocimiento del personal bibliotecario, para lo que hemos querido incidir en los aspectos y claves a tener en cuenta a la hora de comunicar a través de carta, correo electrónico, nota o comunicado de prensa, intervención en foros, artículo de opinión, cartel, folleto, spot audiovisual, cuña radiofónica, promoción en Internet, etc....

Este proyecto se puede englobar en el objetivo estratégico 6 del PSBA que tiene como fin el planteamiento integral de las políticas de recursos humanos del SABCD y de la formación permanente.

Otras líneas de actuación

Otras actuaciones que se han realizado son las siguientes:

– Plan piloto de Préstamo Interbibliotecario

A través de este plan piloto se pretende facilitar el acceso a los documentos por parte de los ciudadanos, sin importar el lugar donde viven, estudian o trabajan.

Los objetivos que nos hemos propuesto en este plan piloto son:

Optimizar el acceso a la información contenida en los documentos, abriendo acuerdos a nivel provincial entre diversos tipos de bibliotecas (públicas, universitarias, etc.) y ayudando así a reducir las barreras existentes en el acceso a la información y disponibilidad de documentos, respetando al mismo tiempo las leyes de los derechos de autor.

Desarrollar modelos para los precios y tasas del acceso al documento y del PI.

Mejora del seguimiento estadístico actual del servicio de acceso al documento y PI, introduciendo valores de nivel de satisfacción de los usuarios, impacto del suministro de documentos electrónicos y rapidez del servicio.

Este proyecto se ha desarrollado en la provincia de Cádiz, para ello se han seleccionado bibliotecas y centros de documentación que abarcan todas las tipologías contempladas en la Ley 16/2003 del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación.

Finalmente se ha redactado un informe de conclusiones respecto a los datos recogidos, al tiempo que se presentan modelos para los precios y tasas del acceso al documento y del PI, con vistas a su eventual implementación.

– Estudio sobre el uso de los servicios bibliotecarios en Andalucía

Dentro del PSBA la Línea Prioritaria de Actuación 13 establece la necesidad de promover estudios sobre las tipologías y necesidades de usuarios y no usuarios del SABCD. Este es el contexto en el que se enmarca el Convenio de Colaboración entre la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales y el CSIC, desarrollado por el Instituto de Estudios Sociales Avanzados (IESA), para la elaboración de un informe con el objetivo de analizar el nivel de uso de los servicios bibliotecarios de Andalucía por parte de la población así como determinar el perfil de usuarios y no usuarios del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación (SABCD).

La elaboración de este informe se ha basado en la revisión y el análisis de las estadísticas culturales y datos secundarios existentes y, en particular, en la explotación específica de la submuestra andaluza de la Encuesta de Hábitos y Prácticas Culturales que realiza de manera periódica el Ministerio de Cultura. Esta encuesta, dirigida a población española de 15 y más años, permite disponer de indicadores relativos al interés de los españoles en los distintos sectores del ámbito cultural y del hábito adquirido respecto a las mismas. Entre estas actividades, la encuesta permite profundizar en los hábitos de lectura y de asistencia a bibliotecas de la población, objeto de la investigación que nos ocupa.

PERSPECTIVAS DE FUTURO

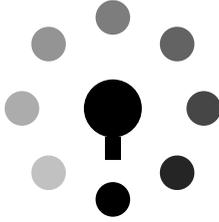
Ante el panorama de crisis generalizada y de falta de crédito, unido a los continuos recortes presupuestarios, vamos a seguir apostando por la formación: (Segundo semestre de 2011):

Cursos AbsysNET- LIBRAE y formación en SIRBA-SIRCA

Plan AIBa:

Impulsar el Plan con más cursos especializados de teleformación, y crear un premio: “Buenas prácticas en la formación de competencias digitales en las bibliotecas públicas andaluzas”.

Todas las actuaciones tienen la intención que recoge el PSBA, que es implicar a otras Administraciones (Universidades, Diputaciones, Ayuntamientos, otras Consejerías de Junta de Andalucía...) con competencias para mejorar este servicio cultural básico a los ciudadanos.



SummonTM

Web-Scale Discovery

Summon de **Serials Solutions** continua su progresión en las bibliotecas universitarias españolas, con 5 instalaciones ya acordadas con la Universidad Complutense de Madrid, la Universitat Oberta de Catalunya, la Universidad Internacional de Andalucía, la Universidad de la Rioja y la Universidad Rey Juan Carlos.

En el ámbito de **Discovery**, **Summon** es la única solución que ofrece a la biblioteca y a sus usuarios la visibilidad y el descubrimiento de todos los recursos electrónicos y locales en un índice unificado. **Summon** ofrece a todos una posibilidad única para descubrir todo lo que existe en la biblioteca sin barreras de autenticación, con el índice de metadatos más grande que existe para asegurar una garantía de autoridad y con una infraestructura sin competencia para asegurar la rapidez y la relevancia de todos los resultados. Además, porque la infraestructura está basada completamente en tecnologías nuevas y el servicio se ofrece como una suscripción en modelo **Software as a Service (SaaS)**, hay una garantía que en el futuro puede continuar desarrollarse con nuevas funcionalidades sin pagos adicionales.

En desarrollo durante unos 5 años para asegurar la funcionalidad y la cobertura, con más de 7.400 acuerdos con editores y 760.000.000 artículos indexados, incluyendo fuentes importantes españolas como DialNet, **Summon** es la solución más completa. Además, con nuevas funcionalidades y contenido añadido continuamente, es la solución que puede continuar creciendo junto con el crecimiento de vuestra biblioteca.

Para descubrir todos los recursos en vuestra biblioteca, y más, **Summon** ofrece posibilidades únicas.

Para saber más, por favor, visite el URL

<http://www.serialsolutions.com/Summon/>

o póngase en contacto con su representante, Daryl Naylor, en

daryl.naylor@serialsolutions.com

Ejecución del I Plan de Servicios Bibliotecarios de Andalucía: Perspectivas de presente y de futuro Aspectos técnicos del Plan: Biblioteca de Andalucía

FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GARCÍA
Biblioteca de Andalucía

En esta primera y breve intervención se va a presentar una selección de las acciones y productos de carácter técnico de entre las contenidas en el I Plan de Servicios Bibliotecarios, en las cuales la Biblioteca de Andalucía ha tenido responsabilidad y protagonismo, como líder o como socio. Se estructura de forma ordenada, bajo el apartado *Objetivos y actuaciones*, relacionando los correspondientes objetivos estratégicos y líneas prioritarias de actuación, tal como figuran en el Plan, y ofreciendo un resumen de actuaciones y el estado actual de cada una de ellas, mediante datos y cifras que sirvan como punto de partida para un posterior debate.

Objetivo Estratégico 1: Convertir al SABCD en el portal de acceso de los ciudadanos de Andalucía a los recursos y servicios de la Sociedad de la Información y del Conocimiento

Línea prioritaria de actuación (LPA): LPA2: Desarrollo de servicios a través de la Web
--

Acción (A) A3: Ofrecer una gama de servicios electrónicos clave a través de la interfaz del portal
--

Producto: Servicio de referencia electrónica y virtual disponible y en funcionamiento

La Biblioteca Responde es un programa del tipo “Pregunte al bibliotecario”, pero con unas particularidades que lo hacen único entre otros similares. Tal como marcaba el IPSB, iniciado en solitario por la Biblioteca de Andalucía, a partir de 2007 se hace cooperativo, respondiendo por atribución, según especialidad o ámbito geográfico, distintos Centros de Documentación temáticos de Andalucía, o las Bibliotecas Públicas del Estado-Bibliotecas Provinciales de las ocho capitales de provincia. Andalucía también participa por turnos en el programa estatal “Pregunte: las biblio-

tecas responden”, con cuatro de sus principales bibliotecas, además de integrarse en el novedoso programa de Chat en línea, también coordinado por el Ministerio de Cultura.

Los datos sobre funcionamiento, actualizados a mayo de 2011, son los siguientes:

- Número de preguntas gestionadas: 2123
- Preguntas sin respuesta: 6
- Tiempo medio de respuesta: 1.53 días
- Usuarios atendidos: 1131
- Grado medio de satisfacción (a partir de 248 formularios contestados): 4.13 sobre 5

A6: Desarrollo de un Catálogo Colectivo de todas las Bibliotecas del SABCD
Estudio técnico realizado. Catálogos de bibliotecas incorporadas al Catálogo
LPA2: Desarrollo de servicios a través de la Web
A7: Estudio de situación de catálogos y redes en Andalucía para mejora del sistema
Estudio realizado

En la línea directriz trazada por el Artículo 9 de la Ley 16/2003, es una necesidad y una obligación el mantenimiento de un sistema de acceso unificado a todos los catálogos de las Bibliotecas y Centros que conforman el Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación. Actualmente se trabaja, conjuntamente con la Comunidad Autónoma de Extremadura, en un Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria basado en fuentes de código abierto, LibrAE, que pueda servir en el futuro para la gestión de un catálogo colectivo general, independientemente del sistema de gestión propio de cada centro, red, subred o consorcio. Mientras tanto, ya es una realidad el acceso desde el mismo interfaz a los OPACs de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía, de la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas y de los centros que han sido tratados dentro del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico de Andalucía.

LPA3: Contribuir a la estrategia del e-gobierno de la JA
A8: Demostrar el valor del trabajo conjunto y coordinado de las bibliotecas del SABCD y de los servicios de e-gobierno de la JA

La obtención de la tarjeta de usuario a través de Internet es una de las primeras iniciativas de la Consejería de Cultura de cara a fomentar la llamada Administración Electrónica, simplificando y agilizando determinados trámites. En el plazo estipulado en el IPSB, se dictó la Orden de 29 de diciembre de 2008, por la que se establecían los requisitos para la obtención de la tarjeta de usuario de la Red de Bibliotecas

Públicas de Andalucía. Mediante esta Orden, además, se modificaron los requisitos exigidos para la expedición de la tarjeta de usuario de forma presencial, junto a la inclusión de un nuevo servicio que permite la obtención de la misma mediante tramitación electrónica, extendiendo los beneficios que aportan las nuevas tecnologías a las personas interesadas en tramitar la tarjeta de usuario de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía, reduciendo y simplificando su tramitación a través de medios telemáticos. Este procedimiento telemático no obsta para que aquellos usuarios que no dispongan de firma digital, necesaria para la obtención de la tarjeta de usuario por vía telemática, puedan acceder a ella por el procedimiento en soporte papel.

Es cierto que el producto obtenido actualmente no deja de ser la misma tarjeta de usuario en papel (el carné), válida para todas las bibliotecas de la RBPA, pero que se utiliza exclusivamente en servicios presenciales. En el futuro, sin embargo, es probable que el sistema pueda permitir el acceso a nuevos servicios, como el “préstamo” automatizado de libros en soporte electrónico, descargados desde plataformas virtuales a las que tengan acceso los usuarios identificados mediante acuerdos de licencia de las bibliotecas con los distribuidores de “e-books”.

Objetivo Estratégico 2: Garantía de atención prioritaria a grupos en riesgo de exclusión social y en desventaja como principal justificación social del SABCD
LPA5: Desarrollo de planes y programas específicos de atención a inmigrantes y minorías
Programa de bibliotecas interculturales
– Total y nuevas bibliotecas interculturales abiertas. – Total y nuevos fondos específicos adquiridos. – Actividades organizadas. – Préstamos colectivos del fondo circulante. – Servicios y recursos implementados a través del sitio Web “Andalucía Entreculturas”.

El programa de Bibliotecas Interculturales de Andalucía está funcionando desde 2003, entonces con la denominación “Multiculturales”, aunque se ha potenciado y extendido en el territorio durante el periodo de vigencia del IPSB. Durante el pasado 2010 La FLLIC (Feria del Libro, la Lectura y las Industrias Culturales de Castilla-La Mancha) ha concedido el Premio al Fomento de la Lectura para el proyecto ‘Bibliotecas Interculturales en Andalucía’, puesto en marcha por la Consejería de Cultura del Gobierno andaluz en el marco del Plan Integral de Atención a la Inmigración en Andalucía, “por potenciar las bibliotecas públicas como lugar de encuentro e intercambio cultural, por su decidida apuesta para generar bibliotecas abiertas a todos los ciudadanos, vengan de donde vengan, para informarse y leer en sus propias lenguas, impulsando la adquisición y creación de recursos documentales en distintos formatos y lenguas para una sociedad multicultural.

Para la puesta en marcha de este proyecto se han tenido en cuenta, a la hora de elegir las zonas de actuación, los datos aportados por el estudio demográfico de la población extranjera en Andalucía, el cumplimiento de los requisitos y la firma del convenio, luego se ha procedido a la adquisición de fondos Interculturales en diferentes lenguas y formatos y a la realización de actividades para fomentar el uso de la biblioteca pública. Concretamente, la variedad de idiomas, además del español, de los fondos de dotación inicial y del lote circulante establecido en la Biblioteca de Andalucía, se ha ampliado al árabe, ruso, rumano, polaco, lituano, inglés, francés, italiano, alemán, portugués, ucraniano, chino y búlgaro, habiéndose producido también un incremento paralelo de lenguas en las que se proporciona la información práctica de la Web “Andalucía Entreculturas”. Desde 2007, además, se han potenciado las actividades de tipo intercultural en las bibliotecas participantes, consolidando por ejemplo la llamada “Semana Intercultural”, los conciertos didácticos y los “Cuentacuentos del mundo”, con notable participación de la población extranjera.

Bibliotecas Interculturales, 2010:

- Nº Bibliotecas : 37
- Nº fondos adquiridos: 2.214
- Nº actividades interculturales realizadas: 128

Objetivo Estratégico 3: Desarrollo reglamentario de la Ley 16/2003, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación (SABCD), para sentar las bases de una articulación definitiva del SABCD que asegure la cooperación y coordinación de todos sus elementos para la prestación eficaz de servicios a los ciudadanos de Andalucía

LPA7: Desarrollo reglamentario de la Ley 16/2003
--

A22: Reglamento del Depósito Patrimonial Bibliográfico Andaluz
--

Reglamento publicado en BOJA

Actualmente se encuentra en fase de Anteproyecto de Ley la regulación estatal del Depósito Legal. En las comisiones técnicas que han tenido la responsabilidad de elaborar los sucesivos borradores, Andalucía ha tenido doble participación: integrando miembros que han colaborado en la redacción del articulado, y proporcionando como base la única reglamentación existente con carácter previo, el Título IV de la Ley 16/2003, concretamente en lo relativo al Depósito Patrimonial Obligatorio. Venían anticipadas cuestiones como el cambio de la obligación legal de solicitar y constituir el Depósito, que ahora recaerá en el editor, en lugar del impresor, algo sin duda anacrónico; la inclusión de nuevos soportes, y de las publicaciones electrónicas como sujetos de depósito; el número de ejemplares y la competencia de las Comunidades Autónomas, a la hora de determinar sus respectivas oficinas de tramitación (centros depositarios) y bibliotecas o centros de documentación (centros de conservación).

Objetivo Estratégico 4: Asegurar que la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía sea un instrumento cada vez más eficaz de liderazgo político y de impulso, planificación, coordinación y evaluación de necesidades y programas del SABCD
LPA12: Asegurar niveles adecuados de gestión de calidad y mejora continua de los servicios del SABCD
A36: Elaboración coordinada de instrumentos de evaluación y mejora de la calidad
Número de normas, procedimientos e instrumentos elaborados

Tanto la Biblioteca de Andalucía como las Bibliotecas Públicas del Estado – Bibliotecas Provinciales, han sido pioneras a la hora de establecer instrumentos de calidad en los servicios públicos, las Cartas de Servicios, para que la ciudadanía conozca de una manera clara y explícita las prestaciones y los estándares de calidad a que tienen derecho.

Es cierto que la obligatoria homologación con esquemas bastante rígidos y estructuras idénticas para todo tipo de servicios públicos, así como la equivalencia exacta de los estándares con los datos estadísticos cuantitativos han hecho necesaria una revisión formal de las Cartas. Sin embargo, sirven como base a la hora de establecer y enumerar los derechos de los usuarios de los servicios, de manera sencilla para el ciudadano, la relación de servicios mínimos exigibles, los compromisos de calidad que se ofrecen y los indicadores de rendimiento, instrumentos a su vez para la evaluación y mejora del servicio.

Objetivo Estratégico 5: Desarrollo de las bases para la coordinación y colaboración interinstitucional en la promoción, ampliación y mejora continua de los servicios presenciales y en línea ofertados por el SABCD a los ciudadanos de Andalucía
LPA15: Convertir al SABCD en portal integrado de acceso a la sociedad del conocimiento
A44: El portal del SABCD facilita acceso unitario al Patrimonio Bibliográfico e Intelectual de Andalucía

Andalucía se integró desde los inicios en el proyecto del PABI, a nivel estatal, con objeto de inventariar y dar a conocer todas las obras patrimoniales conservadas en las bibliotecas de cualquier tipo, no sólo en las gestionadas directamente por las distintas administraciones, e integrarlas en el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico.

Como particularidad, en Andalucía se publica de forma separada el CCPB(A), con una interfaz de acceso independiente, que integra fondos depositados en bibliotecas universitarias, eclesíásticas, públicas o de titularidad privada, radicadas en territorio andaluz. Ello en beneficio de la facilidad y rapidez de acceso, de la cercanía

al usuario y de la posibilidad de consulta en diferentes soportes, el más importante la Web específica del catálogo.

Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico (A):

- Nº de centros participantes: 49
- Nº de registros patrimoniales: 144.500 (2010)

A45: Desarrollo del sistema de información del Depósito Legal e implementación del acceso en línea a los fondos ingresados por este concepto en la página Web del SABCD

Sistema en funcionamiento Página Web de la SABCD ofrece el acceso

Uno de los logros constatables del IPSB, reconocido de forma unánime por la Biblioteca Nacional de España y por los organismos e instituciones equivalentes en el resto de Comunidades Autónomas, que lo han solicitado para su posible adaptación, al estar basado sobre plataformas de software libre, disponible en la forja de la Junta de Andalucía, y aplicando las normativas y estándares de certificación digital y administración electrónica, es el Sistema de Información del Depósito Legal de Andalucía. Tras una implantación paulatina que ha cumplido estrictamente los plazos establecidos, la aplicación funciona para la tramitación desde marzo de 2008 y de manera integral desde principios de 2010. El Sistema ha sido distinguido este último año con el Premio a las Mejores Prácticas en Administración Electrónica de la Junta de Andalucía.

La puesta en marcha del Sistema supone la disponibilidad de un entorno Web como un procedimiento de actuación común para todos los ciudadanos que tengan la intención de publicar y distribuir su obra. Les ofrece una disponibilidad Online 365x7x24, la tramitación telemática del Depósito Legal: solicitudes, entrega de los materiales, las anulaciones de números solicitados, la generación de alertas de números solicitados con el plazo de entrega excedido, reclamaciones, todo tipo de consultas, listados, estadísticas, etc. Desde el punto de vista de la Administración, la aplicación se presenta desde un entorno Web que permite a los 8 Negociados que existen en Andalucía, y a todos los centros depositarios el desempeño diario de sus funciones y tareas con el Depósito Legal. Por su parte, para las empresas productoras, editoriales e imprentas de material sujeto a Depósito Legal el sistema ofrece un nivel óptimo de rendimiento con el acceso a través de certificado digital y DNI electrónico a un menú personalizado de utilidades que contemplan todas las gestiones necesarias para el control, seguimiento y recuperación de expedientes con un servicio Online, también 365x7x24. Entre estas utilidades están: formularios (M1, M5, prorroga y anulación) que se firman electrónicamente y se guardan en el sistema para su posterior consulta, generación de agrupaciones de formularios M5, alertas de caducidad, un buscador avanzado para consultar el estado de sus expedientes y la

opción de obtener el M5 una vez validado por el Negociado. Se fomenta también la cooperación entre administraciones: la Biblioteca Nacional como centro depositario unitario para todas las oficinas de Negociado de Depósito Legal de España y usuario de la aplicación desde que se implantó realiza la gestión correspondiente en el sistema para la gestión y conservación del patrimonio bibliográfico andaluz.

Sistema automatizado del Depósito Legal:

- 18.500 depósitos realizados en el Sistema, durante 2010
- De ellos, 12.900 libros en papel

Objetivo Estratégico 7: Adecuación de la Biblioteca de Andalucía y de sus recursos humanos y materiales para el mejor cumplimiento de su función de liderazgo técnico y de servicios a todos los ciudadanos de Andalucía
LPA23: Consolidar el desarrollo de la Biblioteca Virtual de Andalucía como elemento clave para la difusión de la historia y la cultura andaluza
A63: Dotación de la BVA con una estructura estable, presupuesto y personal específicos
Estructura establecida
A64: Desarrollo y diversificación de contenidos y recursos de la Biblioteca Virtual de Andalucía en refuerzo de su papel de vía de acceso al patrimonio bibliográfico y documental andaluz en soporte digital - Listado de obras incorporadas - Listado de autores incorporados - Nuevos recursos implementados- Número de proyectos coordinados - Convenios y acuerdos institucionales suscritos - Participación en pro-gramas nacionales/europeos de digitalización

La Biblioteca Virtual de Andalucía ha experimentado un notable cambio, a raíz de la puesta en marcha del IPSB. En 2008 se nombra un nuevo coordinador, y comienza una etapa de asentamiento y de nuevo enfoque del programa. Justamente mientras se celebran estas Jornadas, a finales de mayo de 2011, la Biblioteca Virtual de Andalucía puede ser seguida en Facebook, Twitter, Flickr y YouTube y se inaugura una nueva sección dedicada a la difusión del patrimonio documental fotográfico andaluz, el ayer y el hoy de lugares, pueblos y ciudades andaluzas a través del contraste entre su imagen histórica y su estado actual.

La BVA ha cumplido este pasado mes de mayo sus siete años de vida, recorrido que la convierte en una de las bibliotecas digitales españolas más veteranas y en una de las que más proyección tienen en el panorama nacional y europeo. Tal es así que es una de las únicas siete instituciones españolas que aporta contenidos a la *Biblioteca Digital Europea, Europeana*, una de las principales iniciativas documentales de la UE en Internet. Desde que en mayo de 2004 se inaugurara, con una colección de 500 documentos hasta hoy, cuando ofrece más de 7.000, correspondientes a 2

millones de imágenes disponibles para todos los ciudadanos en la Web, la BVA ha ido abriendo camino y marcando etapas en cuanto a cómo debe responder una biblioteca digital a las necesidades de información de los usuarios. De igual modo el incremento de visitas ha sido enorme, de las 88.000 que se hicieron en su primer año de vida a los 607.950 de 2009.

El programa se vuelca ahora en potenciar la visibilidad de su contenido en Internet, a través de una atractiva página Web que nace como una apuesta sólida por la producción propia. Hasta ahora la BVA era proveedora de contenidos digitales, al poner a disposición de todos documentos digitalizados, a partir de ahora es además generadora de contenidos (reportajes, ediciones, traducciones, exposiciones virtuales, etc.), que tienen como objetivo promocionar sus propias colecciones documentales.

La remodelación ha sido profunda. Además del catálogo de búsqueda, pieza esencial en toda biblioteca, la nueva Web ofrece 10 nuevas secciones de actualización periódica con contenidos variados y muy elaborados, lo que permite dar la imagen de una biblioteca digital más dinámica, en la línea de un portal Web o de una editorial digital, como *Una Galería de lecturas pendientes*, concebida como un espacio virtual dedicado a obras representativas de la producción escrita andaluza de todos los tiempos a través de reportajes, ediciones digitales y audiolibros; además de las secciones más veteranas, que también han sufrido una remodelación, como *De viva voz*, en la que se ofrecen entrevistas audiovisuales a autores andaluces consagrados (Caballero Bonald, Muñoz Rojas, Romero Esteo, etc.), y *Biblioteca de autor*, donde se recoge la obra completa de autores clásicos de nuestra tierra, hay otras secciones de nuevo desarrollo a destacar, como son: *El viaje y la memoria*, en la que se ofrecen reportajes ilustrados y traducciones exclusivas de libros y textos de viajeros que recorrieron Andalucía a lo largo del siglo XVIII y XIX; *Sin más palabras*, que contiene mini-entrevistas audiovisuales a personajes públicos andaluces que transmiten sus experiencias lectoras y recomiendan obras concretas; *Raros en el escaparate*, un espacio que satisfará las expectativas de aquéllos que buscan los libros más singulares, más sorprendentes y extravagantes, ya sea por su contenido o por las características de su edición, que son seleccionados y comentados por la BVA, que viene a demostrar de este modo la diversidad y riqueza del patrimonio bibliográfico andaluz. También la BVA proporciona información acerca de lo que sucedió día por día hace 100 años, a través de su *Kiosko Virtual*, una ventana al siglo XX, que muestra en un mismo documento titulares de la prensa andaluza de hace una centuria, destacando lo que entonces fue noticia en el ámbito social, económico, político o cultural.

La BVA cuenta también con un *escaparate de novedades* donde se irán publicitando los nuevos contenidos que vaya albergando, mientras realizó en otoño pasado una curiosa campaña de difusión y marketing para dar a conocer la nueva Web a

través de un sistema de preguntas e imágenes en soporte físico (marcapáginas) que deberán ser completadas de manera virtual visitando la BVA.

La BVA ofrece también una Sala de Exposiciones, espacio virtual donde quiere dar cabida a contenidos multimedia de producción propia, tales como exposiciones, documentales y Webs temáticas. Las exposiciones virtuales permiten llegar a un amplio y variado público, ya que ofrecen la posibilidad de diseñar montajes y formatos multimedia atractivos, con uso de imágenes fijas y en movimiento, texto en varias lenguas, apoyo de documentos digitales facsímiles, registros sonoros y apartados interactivos, y todo ello además sin las limitaciones geográficas ni temporales de una exposición presencial, ya que el público potencial son todos los internautas.

Biblioteca Virtual de Andalucía, en la actualidad:

- 90.000 visitas anuales
- 2 millones de páginas digitalizadas
- 150.000 objetos digitales
- 180.000 búsquedas y 6000 documentos descargados al año

Objetivo Estratégico 8: Ampliación y mejora de la red de bibliotecas públicas de Andalucía como puntos centrales de acceso de la población general de Andalucía a las oportunidades de aprendizaje permanente, inclusión social y desarrollo comunitario ofrecidas por las unidades del SABCD
LPA27: Ampliación del número de bibliotecas integradas en el Sistema de Gestión Bibliotecaria en línea de la RBPA y profundización en el grado de automatización de sus funciones y en la calidad de sus registros
A73: Ampliación de la licencia corporativa del Sistema Automatizado de Gestión Bibliotecaria con objeto de dar cobertura a todas las bibliotecas públicas andaluzas
Número de bibliotecas incorporadas al SIGB: total e incorporaciones en el periodo
A74: Utilización del carné único de lector de la RBPA en todas las bibliotecas incorporadas al SIGB
Número de bibliotecas donde se puede hacer uso del carné único de lector
A75: Incremento del grado de automatización de las funciones bibliotecarias en las bibliotecas incorporadas al SIGB
Bibliotecas que hacen automatizadamente: El préstamo - Las adquisiciones - La gestión de las publicaciones periódicas.

La normalización y consolidación del sistema automatizado común, que permite el acceso en línea, la catalogación compartida, un catálogo unificado, con acceso

identificado en línea para cada usuario, que puede disponer de “su” biblioteca personal, el uso del carné único, válido para cualquier biblioteca de la red, son actualmente una realidad. Se ha conseguido mantener un interfaz y un OPAC propio para las bibliotecas de uso público y la Biblioteca de Andalucía, desgajando las bibliotecas especializadas y centros de documentación que por razones coyunturales, de urgencia y necesidad, se habían integrado en el sistema de las bibliotecas públicas. Concretamente 51 centros han pasado a integrarse en su propia red, IDEA, de características específicas, junto a las demás de su mismo tipo. Como muchas veces se ha repetido, la RBPA es, con diferencia, la mayor red en cifras de todo el Estado:

- 1.460.000 registros catalográficos
- 7.600.000 ejemplares
- 1.468.000 lectores
- 659 bibliotecas
- 250.000 ejemplares transferidos

A76: Elaboración de manuales de procedimiento y proceso de verificación de calidad y unicidad de los registros del Catálogo Colectivo de la RBPA
--

Registros verificados - Manuales y documentación disponibles
--

En el marco del IPSB se ha llevado a cabo la detección de duplicados de registros de monografías en el catálogo, que ha afectado a 200.000 ejemplares, siendo en la actualidad, a pesar de su ingente tamaño y variedad de catalogadores, uno de los que presenta la mejor calidad, ejemplificada en la favorable ratio ejemplares/registros, por haberse corregido falsos duplicados procedentes de las sucesivas fusiones, y suprimido las consiguientes molestias al usuario, producidas en el OPAC al encontrar idénticos registros con diferentes ejemplares asociados en clusters de bibliotecas y sucursales. El proceso de revisión ha alcanzado también a aspectos formales y a correcciones y validaciones en encabezamientos y autoridades. Actualmente se trabaja sobre colecciones, periodicidades y recepción de números de publicaciones seriadas.

Manuales de procedimiento editados por la BA:

- Autoridades
- Asientos analíticos
- Ejemplares
- Monografías
- Publicaciones seriadas
- Grabaciones sonoras
- Películas y videgrabaciones
- Materiales gráficos
- Recursos electrónicos

Objetivo Estratégico 9: Incorporación efectiva de las bibliotecas escolares, universitarias y especializadas y centros de documentación de la Junta de Andalucía en el SABCD para mayor beneficio de la población andaluza, sobre todo la más alejada y la más ajena a los servicios bibliotecarios
LPA31: Puesta en marcha de la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas de Andalucía (RCDBEA)
A84: Constitución de un grupo de trabajo interinstitucional de impulso y seguimiento del proceso
A85: Realización de un informe diagnóstico sobre los registros bibliográficos de los centros de documentación y bibliotecas especializadas, atendiendo especialmente a los requerimientos para su integración (normalización, automatización y accesibilidad)
Grupo constituido Grupo constituido
A86: Desarrollo del Catálogo Colectivo de la RCDBEA
Número de centros de documentación y bibliotecas especializadas con sus catálogos incorporados

Como expuso la Jefa de Servicio del Libro, Bibliotecas y Centros de Documentación, en un reciente artículo, de los tres pilares del Sistema, la RCDBEA no había tenido desarrollo alguno hasta 2005, mientras los otros dos, Biblioteca de Andalucía y Red de Bibliotecas Públicas, eran ya realidades consolidadas por las mismas fechas. La apuesta de la Dirección General, sustentada en el respaldo institucional y normativo, el control y sistematización de la información sobre la red, los mecanismos participativos y de coordinación, la innovación e infraestructuras tecnológicas y el personal, tras la realización de los informes-diagnóstico y de las dos Jornadas de la Red, han llevado, en el plano técnico, a la elaboración de un catálogo colectivo, que estuvo activo entre 2008 y 2010, para posteriormente desembocar, como antes avanzaba, en un sistema integrado de gestión específico, el de la Red IDEA, que ya es una realidad, también única en España, y que supone el trabajo en línea de los primeros 134 centros que comparten base de datos propia y OPAC mediante la aplicación AbsysNET.

Red de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas (IDEA):

- 780.987 registros
- 908.000 ejemplares
- 27.500 usuarios
- 134 bibliotecas

¿Qué plan tenemos hoy? Hablamos de bibliotecas

YOLANDA MUÑOZ MÍGUEZ

Biblioteca Municipal de Valencina de la Concepción (Sevilla)

¿DE DÓNDE PARTÍAMOS?

No hay vertebración entre los diferentes tipos de bibliotecas y centros de documentación.

Las administraciones responsables de los servicios bibliotecarios suelen anteponer su propia autonomía de gestión a la coordinación.

En materia de recursos humanos se precisa de una reglamentación del personal.

Existen dificultades para acceder a una formación homogénea del personal, las acciones formativas suelen restringirse a los trabajadores de la administración que los convoca.

La disponibilidad de recursos documentales no suele ser inmediata y está muy localizada en las bibliotecas donde se hallan depositadas.

Las bibliotecas públicas municipales andaluzas distan considerablemente del nivel de financiación medio en el conjunto nacional.

Persisten amplios sectores de la población que no hacen uso de la biblioteca, debido a la ausencia de planes efectivos de difusión y marketing.

Los *servicios tradicionales* de la biblioteca, están acusando un cambio que exige un *replanteamiento*. Las *nuevas bibliotecas electrónicas* han traído no sólo nuevos documentos, sino nuevas posibilidades de atender al usuario.

(Recogido del I Plan de Servicios Bibliotecarios de Andalucía)

¿QUÉ QUERÍAMOS CONSEGUIR?

Seguir impulsando la articulación del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación.

¿Cómo? a través de la coordinación y cooperación de todas las instituciones, organismos, corporaciones, grupos profesionales y agentes públicos y privados implicados.

¿Para qué? para lograr unos resultados de formación y de aprendizaje, de ocio y de cultura, de inclusión social y de participación ciudadana que recojan tanto los tradicionales compromisos de las bibliotecas y centros de documentación, como sus nuevos retos y oportunidades.

(Recogido del I Plan de Servicios Bibliotecarios de Andalucía)

¿CÓMO ÍBAMOS A COMUNICAR LOS RESULTADOS OBTENIDOS?

A través de la emisión semestral de informes de cumplimiento y progresión del Plan, todo ello a través de un boletín electrónico semestral.

(Recogido del I Plan de Servicios Bibliotecarios de Andalucía)

¿CUÁL ES LA REALIDAD BIBLIOTECARIA HOY?

- Las distintas administraciones no se coordinan ni contribuyen al fortalecimiento del sistema.
- La colaboración entre los distintos tipos de bibliotecas y centros de documentación no existe en la mayoría de los casos, salvo experiencias testimoniales. No tenemos un catálogo colectivo conjunto, la adquisición de fondos no está coordinada, el préstamo interbibliotecario sólo entre centros de la misma titularidad y costeado por la propia biblioteca, no existen planes coordinados de formación.
- Los edificios donde se ubican las bibliotecas no cuentan con las dimensiones adecuadas para desarrollar sus funciones.
- El personal bibliotecario es insuficiente para la población a la que sirve.
- Seguimos esperando la Orden de Personal
- Seguimos esperando el Mapa Bibliotecario de Andalucía
- El presupuesto para fondos, de las distintas administraciones, es escaso o nulo.
- Las bibliotecas escolares no existen realmente, o funcionan aisladamente. No cuentan con personal cualificado (maestros bibliotecarios).
- Los servicios ofrecidos a los usuarios (formación, ocio, cultura), siguen realizándose gracias a la implicación de los bibliotecarios, no existen planes desde la administración autonómica.
- Las bibliotecas no son puertas de acceso a la Sociedad de la Información: el Programa Internet en Bibliotecas desapareció del todo el año pasado, el Plan

Experimental de e-gobierno no llegó ni a experimentarse, los servicios a través de la web son mínimos, no existen programas de colaboración con los Centros Guadalinfo, el Programa Andalucía Compromiso Digital casi inexistente por falta de recursos.

- Los bibliotecarios no tienen información sobre este Plan de Servicios. No se han hecho públicos estos boletines electrónicos semestrales.
- No existen planes específicos diseñados para los sectores de la población que no hacen uso de la biblioteca.

CONCLUSIONES

De este I Plan de Servicios pocas cosas se han “visto” en las Bibliotecas Públicas Municipales de Andalucía, o por el contrario, si alguna de estas líneas de actuación se han llevado a cabo, por qué no hemos recibido información alguna: quizás tengamos multitud de recursos, formas de colaborar, convenios, programas piloto, subvenciones, estudios, análisis..., de los cuales no hayamos recibido información y por tanto no podamos utilizar.

En una reunión con el Director General, éste dijo: “Las bibliotecas son el sector público más cercano a los ciudadanos”. Me gustó mucho escuchar estas palabras emitidas desde lo alto del campanario, porque, para pensar en las perspectivas de futuro de las bibliotecas habrá que tenerlas en cuenta.

¡LA GRAN PREGUNTA!

- Tenemos un buen Plan de Servicios Bibliotecarios (diseño)
- Tenemos unos bibliotecarios que saben cómo y quieren hacerlo
- Tenemos unas bibliotecas que funcionan a pesar de las dificultades y en las que la sociedad confía.
- Tenemos una población que demanda unos buenos servicios bibliotecarios

¿Por qué no se ha llevado a cabo el Plan?

PIDE TRES DESEOS

Y ahora todos cerramos los ojos y pedimos tres deseos, como en los cuentos que narran los bibliotecarios por las tardes a los niños.

Y como lo que se desea se cumple...

Los míos son:

1. Que las distintas administraciones vean a los bibliotecarios como aliados, igual que lo hacen nuestros usuarios.

2. Que bibliotecarios y administración sientan la biblioteca como el corazón de la sociedad.
3. Que los resultados de la ejecución de este Plan, nos sirvan para aprender y mejorar.

ALGUNAS FRASES ATRIBUIDAS A EINSTEIN

No pretendamos que las cosas cambien si siempre hacemos lo mismo.

Sin dificultades no hay desafíos, sin desafíos la vida es una rutina.

En vez de hablar de dificultades trabajemos duro. Acabemos de una vez con la única dificultad amenazadora que es la tragedia de no querer luchar por superarla.

Las Bibliotecas Especializadas y los Centros de Documentación ante el I Plan de Servicios Bibliotecarios

ANA REAL DURO

Coordinadora del Grupo de Trabajo de Bibliotecas Especializadas de la AAB

El I Plan de Servicios Bibliotecarios de Andalucía, es el cumplimiento legal de una de las acciones de la Ley 16/2003, de 22 de diciembre, el Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, que ordena a la Consejería de Cultura la elaboración de este Plan.

El Plan, nos parece que abarca claramente, objetivos o líneas de actuación muy adecuadas para mejorar los servicios bibliotecarios en las bibliotecas andaluzas, y más concretamente para las bibliotecas especializadas y centros de documentación, a las cuales menciona el citado plan, bibliotecas a las que en esta intervención prestaré atención.

Este plan es muy interesante, sobre todo porque incide en tres pilares básicos para que cualquier centro pueda ofrecer un servicio de calidad, la accesibilidad en bibliotecas, los recursos humanos y la formación del personal.

Para analizar la incidencia del Plan en las bibliotecas especializadas, deberíamos tener algún informe publicado sobre el seguimiento del Plan. Al no haber avances a la hora de hacer esta intervención hemos recabado la información sobre estas actuaciones en el portal de la Consejería de Cultura, así como en los informes publicados sobre bibliotecas especializadas y centros de documentación, también en las estadísticas más recientes del Sistema SIRBA / SIRCA y del INE.

La situación de estos centros especializados con los datos estadísticos más recientes, como decía en las manos, cuestionan a este Plan en algunas líneas, aunque somos conscientes de que no está culminado, ya que el periodo que abarca es 2008-2011, por lo que aun restan siete meses para realizar actuaciones, y un montante de 946.300 € para el año 2011, de los 3.400.000 € del presupuesto total del plan.

Pero en definitiva, la realidad de estos centros es que:

- En Andalucía contamos con un *marco legal*, la Ley 16/2003, algo muy importante, pero igual de importante es que se desarrolle con el esperado Reglamento y la esperadísima Orden de Personal. Ambas están en marcha, pero la administración por cuestiones que seguramente a los profesionales no nos convencen, aunque nos las expliquen, sigue sin agilizar los trámites oportunos lo suficiente.
- Los responsables de centros en muchas ocasiones no tienen una visión de las ventajas que puede suponer pertenecer a una *Red*, incluso dentro de la administración pública. Es el caso de reconocidos centros de investigación, con grandes recursos y que no forman parte mediante convenio, tal y como establece la ley en la *Red*.
- Deficiencias en el *personal*. En muchas ocasiones el personal es escaso, o no cualificado, y existe numeroso personal que está fuera de la plantilla, hablamos de voluntarios y becarios.
- En cuanto a los *sistemas de gestión*, en su mayor parte usan sistemas de gestión integrada, pero de igual forma una gran parte de los centros usan una simple base de datos.
- El *servicio de préstamo* es muy bajo en los centros especializados, y es debido a que tienen un reducido número de usuarios. En muchos casos, por la singularidad de los fondos, el préstamo se reduce a préstamo en sala.
- La *riqueza de los fondos* es muy variada, destacamos las publicaciones periódicas, con más de 25.000 títulos de revistas, en las estadísticas de 2008.
- En estos centros, por falta de personal, existen *fondos sin catalogar*, fondos de gran riqueza que no están puestos al servicio del usuario.
- El tema del *bajo presupuesto* es algo que hoy en día nos toca muy de lleno, ya que muchos de estos centros dependen de instituciones que prestan más atención a servicios que no son precisamente los bibliotecarios.
- La poca *coordinación entre las administraciones* o entidades (públicas, privadas, instituciones religiosas, instituciones bancarias ...) de las que dependen los centros es también un hecho que pone en entredicho este Plan, hace muy dificultosa la integración de los centros en la *Red*, ya que la ley prevé que se realice igualmente por medio de convenio. Esto conlleva el aislamiento, por cuestiones de individualismo de los responsables de las bibliotecas y centros de documentación, cuestión que sin duda acaba ofreciendo unos servicios de poca calidad.
- Se echan de menos en este plan los convenios con las *bibliotecas universitarias*, ya que son bibliotecas, como todos sabemos, con la mayor capacidad en cuanto a recursos de todo el Sistema Bibliotecario Andaluz, han alcanzado un importante grado de desarrollo y un gran reconocimiento de calidad de sus servicios por parte de toda la sociedad, en multitud de actuaciones, son referentes para todos nosotros en temas de personal, formación, gestión, etc.

Estas cuestiones, vistas a grandes rasgos, son las que en principio restan eficacia al citado Plan, con lo que respecta a temas de recursos humanos, formación y visibilidad de los centros especializados, y no por su intención, sino porque son cuestiones difíciles de resolver.

Sin embargo, en las últimas estadísticas, las bibliotecas especializadas y los centros de documentación también están fortalecidos, y creemos que en parte por las líneas de actuación del Plan:

- Sin duda en Andalucía la *apuesta que la administración* ha realizado con la puesta en marcha de la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas con su portal con el catálogo colectivo (Red Idea), hace que las bibliotecas que la integran, sean bibliotecas muy visibles y el personal tenga una formación.
- El *potencial del patrimonio documental* es importante resaltar. Los datos de 2008, muestran un total de casi 2.500.000 títulos en fondos, superando la media por centro de la Red de Bibliotecas Públicas. La variedad en la tipología documental y de valor histórico, hace de estos fondos colecciones con gran potencial a poner en valor, éstos sin duda se hacen especialmente visibles gracias al Catálogo Colectivo de la Red, respaldado por el Plan, así como la realización del inventario de publicaciones periódicas
- La gran *diversidad temática* de los centros los hace irresistibles para cubrir peticiones muy específicas. Los servicios de información especializada y también el servicio de préstamo interbibliotecario han crecido notablemente, el Plan ha implantado esta acción en todas las unidades.
- El desarrollo de *software libre* por parte de la administración es una gran ventaja y atractivo para que poco a poco se unan a esta Red la mayor cantidad de centros posibles.
- Los *Grupos de trabajo y las dos Jornadas Técnicas* que se han desarrollado hacen más eficaz a la Red, ya que en estos eventos se escucha a los profesionales, se colabora interpretando y mejorando problemas comunes.

Cuestiones éstas, que dan eficacia al I Plan de Servicios Bibliotecarios de Andalucía, en cuanto a las líneas de actuación que repercuten en los puntos fuertes que hemos mencionado.

CONCLUSIONES

- El Plan debería haberse difundido más
- El Plan debe seguir caminando, para obtener los tres puntos básicos y prioritarios por lo cual se gestó
 - Accesibilidad en bibliotecas
 - Recursos Humanos
 - Formación del personal